



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 6160/00.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-DIRECCION DE
PROGRAMACION ECONOMICA.-

Extracto: S/SOLICITUD DE CREDITOS "PROGRAMA DE APOYO A
PROYECTOS PRODUCTIVOS" MARIA CLAUDIA CORINDO.-

DICTAMEN N°

159/04

Señor Ministro de la Producción:

En tanto y en cuanto el informe de fs. 60 sea convenientemente ampliado dejando debida constancia de que con la percepción de las sumas detalladas a fs. 58, ha quedado abonada en su totalidad la acreencia del Estado Provincial, y suprimida en el artículo 1° luego de "Dése por cancelado", la expresión "de manera total", no existen impedimentos para proseguir con el trámite del presente, declarando tal circunstancia y autorizando la cancelación del gravamen real oportunamente instrumentado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- SANTA ROSA 06 FEB 2004
CD/mng



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa